

GRADO SUPERIOR

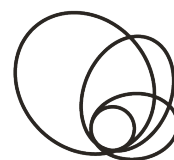
Ciclo formativo de técnico superior en “Ilustración”

Este ciclo pertenece a la familia de Comunicación Gráfica y Audiovisual y su objetivo básico es formar ilustradores especialistas en la creación y realización de ilustraciones en el ámbito editorial, del diseño, de la publicidad, la ciencia y la tecnología y en el ámbito de la comunicación gráfica y audiovisual, aunando el conocimiento de materiales, procedimientos técnicos y nuevas tecnologías con la cultura y la sensibilidad artística para constituir la garantía de calidad demandada hoy por los sectores productivos artísticos y culturales vinculados a la creación y producción gráfica. La duración del ciclo es de dos cursos académicos, que incluyen un módulo de Formación en Centros de Trabajo y un Proyecto Final Integrado, los cuales se realizan al finalizar el segundo curso.

- Plan de estudios LOE

MÓDULOS	CURSO 1º		Horas totales
	Horas semanales	Créditos ECTS	
Fundamentos de la representación y la expresión visual	3	6	99
Dibujo aplicado a la ilustración I	3	6	99
Teoría de la imagen	2	4	66
Historia de la ilustración I	2	4	66
Técnicas de expresión gráfica	5	9	165
Técnicas gráficas tradicionales	4	8	132
Fotografía	3	6	99
Arquitectura gráfica y tipografía	3	6	99
Medios informáticos	3	6	99
Formación y orientación laboral	2	4	44
		59	990

MÓDULOS	CURSO 2º		Horas totales
	Horas semanales	Créditos ECTS	
Dibujo aplicado a la ilustración II	5	7	125
Historia de la Ilustración II	2	3	50
Lengua extranjera para uso profesional	2	3	50
Producción gráfica industrial	4	6	100
Representación espacial aplicada	4	6	100
Medios informáticos aplicados a la ilustración	5	7	125
Proyectos de ilustración	8	14	200
Proyecto integrado		7	120
		53	870



Estructuras generales	Horas Totales
Módulos impartidos en el centro educativo.....	1.860
Fase de formación práctica en empresas, estudios ó talleres.....	140
Total Horas	2.000

- Plan de estudios LOGSE (a extinguir)

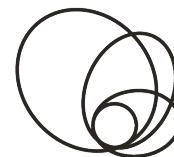
MÓDULOS	Horas Semanales		Horas totales
	curso 1º	curso 2º	
Fundamentos de Diseño gráfico	4		100
Dibujo Artístico	8	4	300
Teoría de la Imagen	2		50
Historia de la Imagen Gráfica	2	2	100
Técnicas de Ilustración	8		200
Técnicas Gráficas Tradicionales	4		100
Fotografía		4	100
Sistemas de representación Espacial	2	2	100
Técnicas Gráficas Industriales		2	50
Teoría y Práctica de la Animación de imágenes		4	100
Idioma Extranjero	2	2	100
Diseño Gráfico Asistido por Ordenador	2	4	150
Proyectos de Ilustración		8	200
Formación y Orientación Laboral	2	2	100

Estructuras generales	Horas Totales
Módulos impartidos en el centro educativo.....	1.750
Fase de formación práctica en empresas, estudios ó talleres...	50
Obra final	150
Total Horas	1.950

- Campo profesional

El técnico ilustrador desarrolla su generalmente su trabajo como profesional autónomo en diversos sectores como el editorial, el científico, la publicidad, estudios de diseño, publicaciones periódicas, etc. En los que realiza labores como:

- Planificar y elaborar proyectos de ilustración, seleccionar, analizar y archivar la documentación y el material gráfico de referencia para la realización del proyecto de ilustración.



- Seleccionar y utilizar con destreza las técnicas o estilos artísticos más adecuados para dar solución gráfica a los objetivos comunicativos y expresivos del proyecto.
- Realizar el proyecto ilustrativo atendiendo a las particularidades del medio gráfico en que se incorpore.
- Establecer los controles de calidad correspondientes en cada fase del proceso proyectual.
- Coordinar de manera eficaz el trabajo que se derive o genere a partir de estas responsabilidades.

- Acceso a otros estudios

El título de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Ilustración permitirá el acceso a:

- Cualquier otro ciclo formativo de grado medio o superior, con la exención de la prueba específica en aquellos casos previstos.
 - directo a las enseñanzas artísticas superiores de Diseño, de Artes Plásticas y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.
 - los estudios universitarios de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
-